



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

25 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO :

Las solicitudes formuladas por personas carentes de recursos personas carentes de recursos con problemas de salud, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados por prescripción médica;

Que la situación socio económica de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Salud avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que los fármacos requeridos fueron provistos por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. MARÍA SILVINA GIOTTI,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase subsidios a las personas que se detallan a continuación por los montos que asimismo se indican con destino a la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, requeridos por ante la Subsecretaría de Salud Municipal;

APELLIDO Y NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	IMPORTE
AGUIRRE ZULEMA	22,005,124	9.687,02
ARAMENDIA GERARDO	38,435,997	38.698,57
AREVALO PAOLA	30,609,198	14.554,37
CHIESA KARINA	33,556,826	13.600,51
DEL VALLE GALEANO RODRIGO	94,531,007	11.235,28
GONZALEZ CAMILA	40,626,803	38.698,57
GONZALEZ CRISTIAN EMANUEL	39,116,426	38.698,57
IBAZETA ROCÍO	35,332,261	14.554,37
LAIDLAW JORGE	14,026,953	52.830,49
MACHADO SILVIA NORMA	17,853,110	51.792,49
MARTINEZ NILDA	95,714,598	14.672,09
OJEDA FLAVIA MARINA	35,332,249	42.090,33
PALAZZO AYELÉN	35,268,648	123.593,03
RIVERO RUBEN	27,022,007	6.467,50
RIZZOLI JIMENA	41,259,972	25.250,99
VELAZQUEZ JOSEFINA	30,054,268	97.932,78

Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe total de las ayudas asignadas según artículo precedente que asciende a la suma de **Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 96/100 (\$ 594.356,96)** a favor de **FARMACIA GIOTTI de la Señora GIOTTI MARÍA SILVINA, CUIT. 27-22097533-4**, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº 1.746

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

